



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS OSCAR PERNOCHI S.A - MAYO 2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Área Económica Financiera de la Facultad de Lenguas, en la que se requiere se abone la compra de insumos de farmacia necesarios en caso de primeros auxilios y así garantizar una pronta atención a quién lo necesitare, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y **RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI**.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo N° 1°: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "OSCAR PERNOCHI S.A." CUIT 30-68978301-1, según factura N° B 00179-00077562 con fecha 19 de mayo del corriente año, con motivo de la compra de insumos de farmacia (bicarbonato de sodio, Syra gasa 10x10 x 100 sobres, Antar venda tipo cambric 5 cm, Antar venda tipo cambric 7 cm, curitas transpiel x 10, pervinox jabón solido 100 gramos, Syra steryl 7x20 8 unidades, agua oxigenada 10v, merthiolate spray, goma de ligar gruesa 5x8mm, copita lava ojos plástica, lisfar 12.5x2.00 N° 3 caja 24, lisfar 2.50x4.00 N°6 caja 12, algodón Estrella, bialcohol 70% 250ml, pinza Apper), necesarios en caso de primeros auxilios, garantizando el correcto funcionamiento del sector, por un monto total de pesos ciento cincuenta y cinco mil trescientos treinta y uno con 36/100 (\$155.331,36).

Artículo N° 2°: Comunicar y dar forma.